



DECRETO D.A.E.M. N° 493.

CHIGUAYANTE, 25 ABR 2014

VISTOS : El Ordinario N° 89 del Director de la Escuela E-0577, solicitud de pedido N° 52 de la Escuela E-0577 y el Programa N° 24 de Actividades Municipales, el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita Cometido funcionario para doña Sandra Vergara Vera, docente de la Escuela E-0577 y doña Paula San Juan Aguilar, docente de la Escuela E-0577 que irá a cargo de la academia de Bailes Griegos de la Escuela E-0577, quienes han sido invitados a Clínicas de Perfeccionamiento Conjunto de Bailes Griegos el día domingo 27 de Abril de 2014, en la Ciudad de Santiago, los alumnos son: Ester Arlene Pérez Ávila, 6° Año A, Ariadna Nazer Sanhueza Muñoz, 7 Año B, Matías Alfredo Villagrán Escobar, 7° Año B y Javier Andrés Villar Mellado 7° Año B. El certificado Imputación N° 22/2014; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase en Cometido Funcionario a las docentes de la Escuela E-0577 doña Sandra Vergara Vera, docente de la Escuela E-0577 y doña Paula San Juan Aguilar, docente de la Escuela E-0577 que irá a cargo de la academia de Bailes Griegos de la Escuela E-0577, quienes han sido invitados a Clínicas de Perfeccionamiento Conjunto de Bailes Griegos el día domingo 27 de Abril de 2014, en la Ciudad de Santiago, los alumnos son: Ester Arlene Pérez Ávila, 6° Año A, Ariadna Nazer Sanhueza Muñoz, 7 Año B, Matías Alfredo Villagrán Escobar, 7° Año B y Javier Andrés Villar Mellado 7° Año B.
2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de alimentación y pasajes, con Fondos SEP. Debiendo al término del cometido rendir cuenta de los gastos.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



M. JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- Distribución:
- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Finanzas
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/JWB/LSP/CSN/feb.